



RESOLUCIÓN N° 1552 DE 2016

30 AGU 2016

Página 1 de 2

“Por la cual se efectúan unas modificaciones en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría de Educación del Distrito para la vigencia fiscal de 2016”

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las que le otorgan en los Decretos 001 de 2016 y 714 de 1996, y según los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que en el Artículo 63 del Decreto No. 714 de 1996 contempla lo relacionado con las modificaciones presupuestales para las entidades distritales.

Que por medio del Decreto 533 de 2015, se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016.

Que mediante Resolución 226 de 2014 *“Por la cual se adopta el Manual de Programación, Ejecución y Cierre Presupuestal de las entidades que conforman el Presupuesto Anual del Distrito Capital”*, emitida por la Secretaría de Hacienda Distrital establece competencias y procedimientos para efectuar las modificaciones presupuestales.

Que el Director Financiero (E), en calidad de Responsable del Presupuesto de la Secretaria de Educación, certifica que existe disponibilidad presupuestal para efectuar el presente traslado presupuestal, por lo cual expide el Certificado de Disponibilidad No. 3489 de 2016.

Que mediante comunicación No. 2016EE129922 del 25 de agosto de 2016 la Directora Distrital de Presupuesto, emitió concepto favorable para el trámite de la presente modificación.

Que por lo expuesto anteriormente,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Efectúese el siguiente traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría de Educación del Distrito, por Treinta y Cinco millones Seiscientos Sesenta y Nueve mil Quinientos Catorce Pesos M/CTE (\$35.669.514), amparado con el Certificado de Disponibilidad No. 3489 de 2016, así:

Continuación de la Resolución, "Por la cual se efectúan unas modificaciones en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría de Educación del Distrito para la vigencia fiscal de 2016"

CONTRACRÉDITO

112	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		35.669.514
3	GASTOS		
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
3-1-1	SERVICIOS PERSONALES		
3-1-1-01	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA		
3-1-1-01-14	Prima de Vacaciones	35.669.514	
	TOTAL CONTRACRÉDITO		35.669.514

CRÉDITO

112	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		35.669.514
3	GASTOS		
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
3-1-1	SERVICIOS PERSONALES		
3-1-1-01	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA		
3-1-1-01-21	Vacaciones en Dinero	35.669.514	
	TOTAL CONTRACRÉDITO		35.669.514

ARTÍCULO SEGUNDO: Remítase copia de la presente Resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda y demás oficinas competentes de la SED.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá a los

30 AGO 2016

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MARIA VICTORIA ANGULO GONZÁLEZ
 Secretaria de Educación de Bogotá

Nombre	Cargo	Labor	Firma
Ruben Dario Carvajal Pardo	Director Financiero (E)	Aprobó	
Derly González Ariza	Jefe Oficina de Presupuesto	Revisó	
John Gonzalo Cáceres Romero	Profesional - Oficina de Presupuesto	Elaboró	